



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1	
2	
3	
4	
5	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
6	OTORGA:
7	ING. OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR Y SRA.
8	FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA.
9	A. F.
10	CESAR MARCELO ZAMBRANO DELGADO
11	POR: S/. 1'160.000,00
12	
13	DI
14	
15	DI
16	
17	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18	República del Ecuador, hoy día veinte y tres de enero de
19	mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Enrique
20	Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
21	comparecen: por una parte y como cedentes los cónyuges
22	Ingeniero Oswaldo Estuardo Dávalos Fernández Salvador y
23	Martha Isabel Vallejo Chiriboga de Dávalos, por sus
24	propios derechos; y por otra como CESIONARIO el señor
25	César Marcelo Zambrano Delgado, casado, por sus propios
26	derechos. Los señores comparecientes son ecuatorianos,
27	domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente
28	

capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de

1 conocerles doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en

2 el objeto y resultados de esta escritura, a la que

3 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la

4 minuta que me presentan para que eleve a instrumento

5 público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR

6 NOTARIO: Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras

7 públicas una de la cual conste una de CESION Y

8 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía

9 denominada FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA., de conformidad

10 con las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.

11 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura

12 pública las siguientes personas: en calidad de CEDENTES:

13 UNO) El señor Ingeniero Oswaldo Estuardo Dávalos

14 Fernández Salvador y su cónyuge la señora Martha Isabel

15 Vallejo Chiriboga de Dávalos; y por otra parte, en

16 calidad de CESIONARIO DOS) El señor César Marcelo

17 Zambrano Delgado. Los comparecientes son de nacionalidad

18 ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en

19 esta ciudad de Quito, por lo tanto son plenamente capaces

20 para contratar y obligarse. Se aclara que la

21 comparecencia de la cónyuge del señor Cedente, se realiza

22 con el único fin de autorizar la presente cesión y

23 transferencia de participaciones de la Compañía FLOREDEN

24 PRODUCCION CIA. LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La

25 Compañía FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA. se constituyó

26 mediante escritura pública otorgada ante el Notario

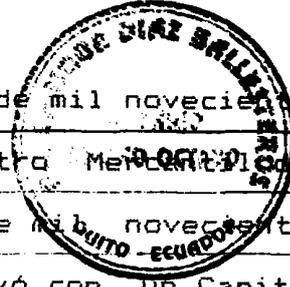
27 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz

28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Ballesteros el veinte y tres de abril de mil novecientos
2 noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Quito, el cuatro de junio de mil novecientos
4 noventa y tres. La Compañía se constituyó con un Capital
5 Social de dos millones de sucres. DOS. Mediante escritura
6 pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
7 Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y ocho de
8 octubre de mil novecientos noventa y seis, debidamente
9 marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Quito, se procedieron a legalizar varias cesiones y
11 transferencias de participaciones sociales. TRES)
12 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
13 Décimo Octavo del Cantón Doctor Enrique Díaz Ballesteros,
14 el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y
15 siete, debidamente marginada e inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Quito, se procedieron a legalizar
17 varias cesiones y transferencia de participaciones
18 sociales y cuyo resultado es que la actual composición
19 del Capital Social de la Compañía FLOREDEN PRODUCCION
20 CIA. LTDA., es la siguiente: UNO: Ingeniero Oswaldo
21 Dávalos Fernández Salvador, propietario de mil ciento
22 sesenta participaciones sociales, DOS: Ingeniero Gustavo
23 Ordóñez Ayala, propietario de cuatrocientos ochenta
24 participaciones sociales; TRES: Marcelo Zambrano Delgado,
25 propietario de trescientos sesenta participaciones
26 sociales. TERCERA. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
27 UNIVERSAL DE SOCIOS Y CESION DE PARTICIPACIONES. La Junta
28 General Extraordinaria y Universal de Socios de la

Compañía FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA., en sesión

celebrada el diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, decidió por UNANIMIDAD AUTORIZAR, a un SOCIO, la siguiente cesión y transferencia de participaciones: El socio Ingeniero Oswaldo Estuardo Dávalos Fernández Salvador y su cónyuge la señora Martha Isabel Vallejo Chiriboga de Dávalos, ceden por su valor nominal, la totalidad de sus mil ciento sesenta participaciones sociales de un mil sucres, a favor del señor César Marcelo Zambrano Delgado. Las cesiones de participaciones que anteceden son puras y simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o dependientes de las participaciones cedidas, como utilidades no distribuidas, utilidades, utilidades, reservas legales y facultativas, reservas provenientes de la revalorización del patrimonio, reexpresión monetaria, derechos de atribución y suscripción preferentes en los aumentos de capital, y, en general cualquier otro accesorio a las participaciones sociales que son objeto de la cesión; y, los derechos autónomos de tales participaciones, esto es, los aportes para futuras capitalizaciones y los préstamos en favor de la compañía efectuados por los Cedentes. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía FLOREDEN PRODUCCION C. LTDA, queda estructurado de la siguiente forma:.....

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE
--------	---------	-----------



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

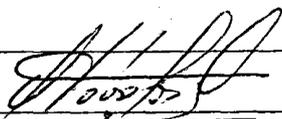
SOCIAL



1	MARCELO ZAMBRANO DELGADO	S/. 1'520.000
2	GUSTAVO ORDÓÑEZ AYALA	480.000
3	T O T A L E S :	S/. 2'000.000
4	DOCUMENTOS HABILITANTES. Para dar cumplimiento con lo que	
5	disponen los artículos de la Ley de Compañías, se	
6	protocolizan junto con la presente escritura pública, los	
7	siguientes documentos: El certificado por el	
8	Representante Legal de la Compañía FLOREDEN PRODUCCION C.	
9	LTDA., el acta respectiva en la cual consta que la Junta	
10	General de Socios de la Compañía, autorizo unánimemente	
11	la correspondiente cesión y transferencia de	
12	participaciones de acuerdo con el contrato que queda	
13	expresamente redactado. De la presente escritura se	
14	sentará razón al margen de la escritura pública de	
15	constitución de la sociedad en la Notaría Décimo Octava	
16	del cantón Quito, así como también al margen de la	
17	inscripción referente a la constitución de la sociedad en	
18	el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señor	
19	Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo	
20	para la correspondiente escritura pública. Hasta aquí la	
21	minuta, la misma que queda elevada a escritura pública	
22	con todo el valor legal y se encuentra firmada por el	
23	Doctor IVAN DIAZ OQUENDO, abogado, con matrícula	
24	profesional tres mil doscientos sesenta del Colegio de	
25	Abogados de Quito. Los señores comparecientes me	
26	presentan sus cédulas de identidad, cuyos números se	
27	encuentran vigentes y anotados al final del presente	
28		

instrumento. Para la celebración de la presente

escritura, se observaron todos los preceptos legales del
caso y leída que les fue íntegramente a los
comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y
cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



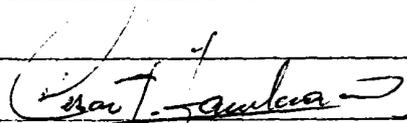
ING. OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR

C.C. 170076491-1



MARTHA ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA DE DAVALOS

C.C. 170041291-7



CESAR MARCELO ZAMBRANO DELGADO

C.C. 170195724-1

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "FLOREDEN PRODUCCION CIA.LTDA.", CELEBRADA EN
TABACUNDO, EL 19 DE ENERO DE 1998.

En la ciudad de Tabacundo, a los diecinueve días del mes de Enero de 1998, siendo las 9H00., en los locales de la plantación de la Compañía "FLOREDEN PRODUCCION C.LTDA se reúnen todos los socios de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Ingeniero Oswaldo Dávalos Fernández Salvador, por sus propios derechos, propietario de 1.160 participaciones sociales; 2) El Ingeniero Gustavo Ordóñez Ayala, por sus propios derechos, propietario de 480 participaciones sociales; 3) El señor Marcelo Zambrano Delgado, por sus propios derechos, propietario de 360 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de Un mil sucres.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Ing. Oswaldo Dávalos; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Marcelo Zambrano. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA UN SOCIO DE LA COMPAÑIA PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.-

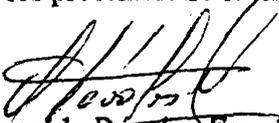
En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** El señor Presidente de la Compañía, manifiesta que el señor Oswaldo Dávalos, socio de la Empresa, ha solicitado la respectiva **AUTORIZACIÓN LEGAL** a la Junta General para proceder a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales. La Junta General de Socios en forma unánime resuelve **AUTORIZAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,** de la siguiente forma:

El señor Ingeniero OSWALDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR, cede por su valor nominal, la totalidad de sus 1.160 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, a favor del señor MARCELO ZAMBRANO DELGADO

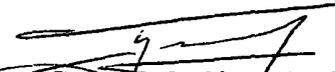
Los socios presentes certifican la legalidad de la venta de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. En razón de lo anterior el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía "**FLOREDEN PRODUCCION CIA.LTDA.**" queda estructurado de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>No.PARTICIPACIONES</u>
1. Marcelo Zambrano Delgado	1'520.000	1.520
2. Gustavo Ordóñez Ayala	<u>480.000</u>	<u>480</u>
TOTALES S/	2'000.000	2.000

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 11H00.-


f) Ing. Oswaldo Davalos Fernández S.
PRESIDENTE-SOCIO


f) Marcel Zambrano Delgado
SECRETARIO-SOCIO

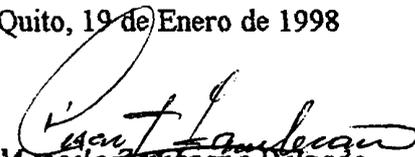

f) Ing. Gustavo Ordóñez Ayala
SOCIO

CERTIFICACION

En mi calidad de **GERENTE GENERAL** y **Representante Legal** de la Compañía "**FLOREDEN PRODUCCION CIA.LTDA.**", certifico que la **Junta General Extraordinaria y Universal de Socios** de la referida Compañía, en sesión celebrada el 19 de Enero de 1998, con el **consentimiento UNÁNIME de todo el Capital Social de la Empresa**, **AUTORIZO** al socio señor Ingeniero **OSWALDO ESTUARDO FERNANDEZ SALVADOR**, para que ceda por su valor nominal, la totalidad de sus 1.160 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, a favor del señor **MARCELO ZAMBRANO DELGADO**.

Toda las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía "**FLOREDEN PRODUCCION CIA.LTDA.**"

Quito, 19 de Enero de 1998


Marcelo Zambrano Delgado
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 4/9 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.




DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO-QUITO

RAZON: Con ésta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Floreden Producción Cia. Ltda., la cesión de participaciones que otorga el Ing.

Oswaldo Dávalos y Sra., en favor del señor César Marcelo Zambrano Delgado. Quito, a veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y ocho.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO-QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1228, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2074 Vta., tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía FLOREDEN PRODUCCION COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVA P.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO




G.R.